

REPUBLICA DE COLOMBIA

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE.**

Ibagué, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICACIÓN: 2018-00223-00

Revisada la solicitud de renuncia acompañada con la comunicación enviada y aceptada por la poderdante, siendo las cosas así, **ACÉPTESE** la renuncia del apoderado WENDY LISBETH CUBILLOS SUAREZ en el presente asunto en los términos del artículo 77 del C.G del P. Ténganse en cuenta la renuncia por Secretaría.

NOTIFIQUESE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero <u>092</u> , de hoy 3/09/2020 Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUÉ**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretaría